



## Declaran constitucional la reforma en materia de soberanía nacional

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En diputados, se hizo la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de soberanía nacional. El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, señaló que el Congreso de la Unión declara reformado el Segundo Párrafo del Artículo 19 y adicionados los párrafos Segundo y Tercero del Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Por ello, pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://drive.google.com/file/d/1ZYesTrCVklrzUdG08hxoFmjANXz8U3pb/view?usp=sharing>